



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de junio de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-4056-2018

Señor

**Silvio Rafael Mejía Aguilar**

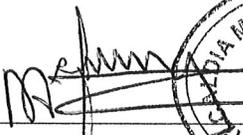
Su oficina.

Estimado señor

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNO-108-AMDC-114-2018**, que corresponde a la contratación del proyecto: **Construcción de techo en cancha de escuela Esteban Mendoza**, con código: **1800**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

  
**NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**

Alcalde Municipal



RECIBIDO 16092018





# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de junio de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-4057-2018

Señor

**Daniel Antonio Sansur Orellana**

Su oficina.

Estimado señor

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNO-108-AMDC-114-2018**, que corresponde a la contratación del proyecto: **Construcción de techo en cancha de escuela Esteban Mendoza**, con código: **1800**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



17-Oct-2017

Daniel Sansur

  
  
**NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**  
Alcalde Municipal



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de junio de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-4058-2018

Señor  
**Edduin Enoc García Matute**  
Su oficina.

Estimado señor

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNO-108-AMDC-114-2018**, que corresponde a la contratación del proyecto: **Construcción de techo en cancha de escuela Esteban Mendoza**, con código: **1800**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación. Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

  
**NASRY JUAN ASFURA ZABLAN**  
Alcalde Municipal

  
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
ALCALDE MUNICIPAL  
2018-2022



*Carlos Amato*  
*24-10-2018*